

sitadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

La Coruña, 26 de abril de 2005.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.413.

OFFER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 6, el día 26 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 27 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Rreelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Rreelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Bilbao, 1 de marzo de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, María José García Bragado.—18.028.

ORTODONCIA DR. R. PERERA, S. L

(Sociedad absorbente)

ARBE MAJOR, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 15 de abril 2005, en sus respecti-

vos domicilios sociales, se acordó, por unanimidad, aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Ortodoncia Dr. R. Perera, Sociedad Limitada» de la sociedad íntegramente participada «Arbe Major, Sociedad Limitada, Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 11 de abril de 2005.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto refundido.

Lleida, 26 de abril de 2005.—El Administrador único de ambas sociedades, Ramón Perera Grau.—18.395.

1.ª 5-5-2005

PANDO 2000, SICAV., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 26 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Rreelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Traslado de domicilio social, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios

particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 26 de abril de 2005.—Don José M.ª Concejo Díez, Secretario del Consejo de Administración.—18.726.

PASAMANEROS ASOCIADOS, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

En Manises (Valencia), en el domicilio social de la Entidad, siendo las 10 horas del día 10 de enero de 2005, se reunió la Junta General de Socios con carácter de Extraordinaria, la cual había sido formalmente convocada y, con la asistencia de la totalidad de socios representativos del cien por cien del Capital Social, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Ratificar todos y cada uno de los actos y negocios realizados por los miembros del Órgano de Administración hasta el día de hoy.

Segundo.—Disolver la Sociedad, abriendo el periodo de liquidación de la misma.

Tercero.—Cesar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de un Liquidador Único de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación del Inventario y Balance inicial de liquidación.

Sexto.—Delegación de facultades en el Liquidador Único.

El acta de la Junta fue redactada al finalizar la reunión, leída por el Secretario, aprobada por unanimidad por los asistentes y firmada por el Secretario con el V.º B.º del Presidente de la Junta.

Manises (Valencia), 10 de enero de 2005.—El Liquidador único, Manuel Danza Durán.—17.912.

PAVIMENTOS NOBLES, S.A.

El Administrador Único convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Pavimentos Nobles, Sociedad Anónima» a celebrar en el despacho del abogado don Pedro González Ballesteros, sito en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 6, 5.º derecha, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 2005, a las diez horas, y en segunda convocatoria, de ser ello necesario, al siguiente día 24 de mayo en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al día 31 de diciembre de los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Atribución de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio de celebración de la Junta y pedir y obtener la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Administrador Único, Vicente Martínez Chiloeches.—18.058.

PERIGORD CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, 6, el día 6 de junio

de 2005, a las 16:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 7 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 10 de febrero de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, Natalia Sanz Sanz.—18.033.

PHIRA COMPONENTES AUTOMOCIÓN, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de abril de 2005, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de veintinueve mil seiscientos treinta y seis euros (21.636,00 euros), dejándolo, por consiguiente, cifrado en la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro euros (158.664 euros), con la finalidad de amortizar la totalidad de las acciones propias adquiridas por la sociedad para su autocartera, habiendo desembolsado a los accionistas por ellas un importe total de un millón trescientos trece mil ciento cincuenta y seis euros con treinta céntimos (1.313.156,30 euros), lo que se hace público a los efectos de los dispuesto en el artículo 164.2 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan Despi, 19 de abril de 2005.—Consejero delegado, Enrique Lastra Nacenta.—18.407.

PINTI ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

DIVISIÓN MONIX, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 27 de abril de 2005, han aprobado su fusión mediante la absorción de «División Monix, Sociedad Limitada» por parte de «Pinti España, Sociedad Anónima». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valls, 29 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Pinti España, Sociedad Anónima, y Administrador único de División Monix, Sociedad Limitada, don Cristiano Venosta Pinti.—18.918.

2.ª 5-5-2005

PIRÁMIDE INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de mayo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Secretaría del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—17.871.

PISUEÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 13:00 horas del día 23 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—19.350.